



## **Afirma Leonel Godoy que reforma de supremacía reafirma medios de control constitucional**

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados, Leonel Godoy**, aseguró que esta reforma busca reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional que tengan por objeto controvertir las reformas y las adiciones a la Carta Magna. Godoy Rangel afirmó que se mantienen la acción de inconstitucionalidad, la controversia constitucional en los términos previstos en el artículo 105 constitucional y que no hay ninguna modificación a este derecho.

[https://drive.google.com/file/d/1pcSKxK1Q\\_cx1j80b2Q2xtlmWQ9skVIDx/view](https://drive.google.com/file/d/1pcSKxK1Q_cx1j80b2Q2xtlmWQ9skVIDx/view)